



PI-VUR-SFT-001  
**POLÍTICA DE CALIDAD,  
MEDIO AMBIENTE Y  
SEGURIDAD Y SALUD**

**Propuesto por:**

Dirección de General  
Viaducto Bicentenario

**Revisado por:**

Javier Cuesta Nuim

Fecha: octubre 2018

**Aprobado por:**

Fecha: octubre 2018

Comité de Dirección ALEATICA

**Clasificación del  
documento**

Fecha: octubre 2018

Uso interno



**Control de cambios**

Revisión	Sección	Fecha de Revisión	Descripción breve del cambio
0	0		Sin cambios
1	1	Octubre 2018	Actualización de firmas

**Documentación relacionada y aplicable**

<b>MN-VEB.CAL-001</b>	Manual Integrado de Sistemas
	Nombre del documento
	Nombre del documento



## ÍNDICE

1. MENSAJE DEL CONSEJERO DELEGADO DE ALEATICA .....	4
2. ALCANCE .....	4
3. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE CALIAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD .....	4



## 1. MENSAJE DEL CONSEJERO DELEGADO DE ALEATICA

La Seguridad de todas las personas, la Transparencia y el Buen Gobierno, la Sostenibilidad, el Servicio al Cliente y nuestro Equipo, son los valores corporativos esenciales de ALEATICA.

Seguimos una política encaminada hacia el máximo cuidado del medio ambiente, la promoción de la seguridad y salud de nuestros empleados, así como la excelencia en la prestación del servicio concesional.

**Javier Cuesta Nuin**  
**Director General de Vías Urbanas**

## 2. ALCANCE

Será de aplicación a todas las sociedades, subsidiarias y compañías afiliadas que integran a ALEATICA y en las que ésta posea el control. En aquellas sociedades participadas en las que ALEATICA haya designado algún miembro de su Órgano de Gobierno, dichos miembros propondrán la adopción de medidas semejantes a las aquí expresadas.

## 3. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD

ALEATICA crea valor sostenible y resiliente para los clientes, los inversores y el equipo humano, a través de la concesión de infraestructuras de transporte y el desarrollo de soluciones de infraestructura y sistemas de transporte Smart en países con gran potencial de crecimiento.

En el marco de gestión de la calidad, y protección, conservación y mejora de la seguridad y salud y del medio ambiente, todos los empleados deben conocer, entender, cumplir y procurar la difusión de las siguientes directrices en el ámbito de su actuación profesional:

- **Cumplir los requisitos legales**, normativos, contractuales y otros que se suscriban.
- Perseverar en el desarrollo de **soluciones orientadas al cliente** y en el diseño de productos y servicios que sean efectivos, seguros y saludables, innovadores, y rentables.
- Procurar **condiciones de trabajo seguras y saludables**, para prevenir los daños y el deterioro de la salud física, mental y social de los trabajadores, así como eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST y fomentar la participación y consulta de los trabajadores y/o de sus representantes.
- Optimizar el **consumo de los recursos** materiales y energéticos a través de planes de eficiencia, impulsar el uso de **energías** limpias y eficientes, así como de **productos y servicios** que contribuyan al progreso de la economía circular considerando todo el ciclo de vida.
- Gestionar los residuos, los vertidos y las emisiones a la atmósfera para **prevenir la contaminación** con medidas de mitigación y adaptación; y en especial, los gases de efecto invernadero, como principal origen **del Cambio Climático**.
- Reducir la aficción a la **biodiversidad** y a los **ecosistemas**, mediante prácticas de conservación y restauración ecológica.
- Desarrollar las **competencias** de los empleados en estas materias, garantizando su implicación y compromiso. Exigir a los **proveedores** el



cumplimiento de todas las disposiciones y cláusulas, así como colaborar en su sensibilización, formación y mejora, para lograr el crecimiento conjunto.

- Conseguir un **funcionamiento eficaz, eficiente y seguro**, la **mejora continua** en el desempeño y en la gestión, la adaptación a los cambios y, en definitiva, el progreso del negocio.
- Facilitar la información oportuna a los **grupos de interés pertinentes** y fomentar la comunicación bidireccional y las alianzas estratégicas, para compartir el saber hacer y avanzar en los compromisos compartidos.

En la gestión, ALEATICA utiliza **procesos**, evalúa **riesgos y oportunidades** y aplica un **enfoque preventivo** en la medida que es técnica y económicamente viable. Y en este sentido, promueve **sistemas de gestión**, conformes a estándares internacionales, con el fin de aportar garantías adicionales.

La dirección de ALEATICA, al máximo nivel, lidera la aplicación de esta política, asegura la disponibilidad de información y dota de los recursos necesarios para su consecución.

